

Descripción

Por una característica propia del país, el grado académico necesario para incorporarse al Colegio de Abogados es el de Licenciatura en Derecho y solo estando incorporado a dicho Colegio se puede ejercer la abogacía, de ahí que en la práctica la licenciatura sea una continuación del bachillerato.

En el grado de bachillerato, se inicia con las materias básicas que fundamentan el conocimiento jurídico, para a partir de ahí, empezar a especializar cada vez más el conocimiento, primero en derecho privado, con cursos como Derecho de las Obligaciones, Derechos Reales, Derecho de los Contratos, Derecho Comercial, Derecho de Familia y cursos aún más especializados como Derecho Bancario; y posteriormente, en derecho público, con cursos como Derecho Administrativo, Procesal Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Laboral.

A nivel de licenciatura, se brindan conocimientos especializados en las áreas de resolución de conflictos, juicios universales e investigación, y además se profundiza en otras áreas como derecho bursátil, internacional público y privado, notarial y registral. El estudiante adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para analizar y aplicar las normas que conforman el ordenamiento jurídico, los cuales a la vez le permitirán tener capacidad para analizar asuntos que van más allá de la norma, con lo cual puede desempeñarse en su propia práctica profesional o como responsable del área legal de organizaciones, empresas o instituciones, en el sector público y privado, una vez que se haya incorporado al Colegio de Abogados.

Objetivos generales

Formar profesionales con conocimientos generales del derecho, para la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente en el país.

Brindar conocimientos actuales en las diferentes áreas del derecho, para incorporarse efectivamente en el mercado laboral.

Adquirir habilidades y destrezas propias de esta disciplina, que le permitan adaptarse a los cambios continuos del mundo que requieren una respuesta desde el punto de vista jurídico. Aplicar las normas, principios y códigos de ética vigentes establecidos por el Colegio de Abogados y la sociedad costarricense, para el correcto desempeño profesional.

Objetivos específicos

Comprender la teoría y principios fundamentales que rigen las ciencias jurídicas.

Aplicar el ordenamiento jurídico costarricense de conformidad con los principios fundamentales que rigen el derecho.

Adquirir conocimientos generales en las distintas ramas del derecho, para la correcta aplicación en el ejercicio de la función profesional.

Adquirir los conocimientos técnicos y las herramientas teórico-prácticas necesarias para ejercer con propiedad la profesión.

Analizar la producción de conocimientos generados por el continuo desarrollo del mundo actual, para su adaptación al desempeño profesional.

Desarrollar la capacidad, habilidad y destreza para dar una respuesta jurídica innovadora a los cambios que la globalización, la ciencia y la tecnología promuevan en el

mundo actual.

Fomentar la actitud profesional tendiente a la educación continua orientada hacia la investigación, el autoaprendizaje y la transmisión de conocimientos.

Promover la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas en el mundo del derecho.

Incorporar en su actuación profesional las normas, principios y valores que fomenta el Colegio de Abogados en la práctica profesional.

Brindar una formación ética sólida, que le permita la incorporación de los valores y principios morales en la correcta función jurídica profesional.

Dotar al estudiante del grado académico para su incorporación al Colegio de Abogados, con la finalidad de ejercer la profesión de abogado.

Ventajas competitivas

Actualización permanente de los contenidos de los programas académicos de los cursos.

Horarios nocturnos y de fin de semana, lo que permite una mayor ventaja para el adulto trabajador.

Adquiere sólidos conocimientos en derecho.

Profesores comprometidos y con actualización de conocimientos.

Mercado laboral

Poder Judicial

Administración pública

Departamento legal de empresas

Práctica profesional propia

Plan de estudios para bachillerato:

Cantidad de créditos: 147

Cantidad de materias: 38

Plan de estudios para licenciatura:

Cantidad de créditos: 48

Cantidad de materias: 13

Perfil del profesor

En Derecho, todos los profesores tienen como mínimo el grado académico de licenciatura y deben estar incorporados al Colegio de Abogados y a la Dirección de Notariado, en el caso de los profesores que dan cursos en esa área del conocimiento (Derecho Notarial y Registral). Trabajan o han trabajado en el Poder Judicial, en instituciones públicas, en empresas privadas o en su propia práctica profesional. Muchos profesores cuentan con años de práctica docente en nuestra Universidad y en otras instituciones, tienen publicaciones y se desarrollan en el área de la investigación.

Requisitos de graduación

- Aprobar todos los cursos del plan de estudios con una nota mínima de 70%.
- Presentar y aprobar del trabajo final de graduación (para el grado de licenciatura).
- Cumplir con los trámites administrativos y pagos por derechos de graduación.
- Aprobar el Trabajo Comunal Universitario para el grado de bachillerato.
- Haber aprobado por lo menos un curso de informática, para el grado de bachillerato.